



Tecnun
Universidad
de Navarra

Manual de Intercambio de Grado

Curso 2026-2027

Documento informativo interno, de uso exclusivo para los alumnos de TECNUN que participan en el proceso de selección del programa de intercambio.

Las normas contenidas en este manual se aplican para la selección realizada durante el curso 2025-2026.

Esta normativa es provisional y será actualizada al inicio del curso 2025-2026

ÍNDICE

1.	CONTACTO	2
2.	CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO.....	3
3.	PROCEDIMIENTO	10
4.	ASPECTOS ACADÉMICOS.....	14
5.	BECAS	19
6.	ANTES DE VIAJAR	22
7.	PREGUNTAS FRECUENTES.....	24

1. CONTACTO

El Servicio de Relaciones Internacionales de TECNUN está formado por:

Director de Relaciones Internacionales

D. JAVIER GANUZA CANALS

jganuza@unav.es

Coordinación de Relaciones Internacionales

D^a. MARCELA MALTEZ DALRI

mmaltezdal@unav.es

Coordinación English Center

D^a. ELIZABETH BOSCH

ebosch@unav.es

<https://tecnun.unav.edu/internacionalizacion>

irs@tecnun.es

Tel.: 943 219 877 (2408)

2. CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO

La Escuela de Ingeniería de la Universidad de Navarra, a través de su Servicio de Relaciones Internacionales, ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar **1 semestre de 4º curso o su PFG** en Universidades de otros países.

2.1. ¿Quién puede solicitar la admisión en los programas de intercambio?

La Escuela fijará una nota mínima para que un alumno pueda optar a las plazas de estudios y PFG en el extranjero, que para el curso 2026-2027 será de la nota BOE **6,5**.

Pueden solicitar la admisión en los programas de intercambio los alumnos que en el momento de la solicitud se encuentren cursando 3º, 4º curso o cualquier combinación de ellos y haya cursado como mínimo 105 créditos en TECNUN.

No se contempla ninguna otra manera de realizar asignaturas por intercambio con otras universidades que no sea ésta.

2.2. ¿Dónde se pueden realizar los programas de intercambio?

Las Universidades de destino son únicamente aquellas con las que TECNUN o UNAV tenga formalizados convenios de intercambio en el momento de comenzar el proceso. Esta lista estará expuesta en la página web de Relaciones Internacionales y en la carpeta compartida del Programa de Intercambio. Si durante el curso se establecen nuevos acuerdos de intercambio con otras universidades, el Servicio de Relaciones Internacionales se reserva el derecho de realizar la asignación de las nuevas plazas disponibles.

2.3. ¿Qué se puede cursar por intercambio?

CURSO ORDINARIO:

Un alumno puede cursar por intercambio como máximo un semestre y por lo tanto el número de créditos que se convalidan por intercambio será el marcado oficialmente por TECNUN para cada semestre y grado en el curso correspondiente (30 ECTS). Salvo las excepciones destacadas en la siguiente página. Se aceptarán instancias de los alumnos que necesiten un plan de estudios de intercambio entre 24 ECTS y 30 ECTS.

En cuanto a las asignaturas que se vayan a cursar por intercambio en un semestre, debe cumplirse la siguiente normativa:

- Las asignaturas deben ser las de 4º curso y las del semestre en el que el alumno realiza el intercambio.
- Una asignatura suspendida o renunciada previamente en TECNUN no podrá cursarse por intercambio.

Los alumnos que estén cursando el **Doble Grado** también podrán ir de intercambio siempre que cumplan las condiciones establecidas en esta normativa; es decir, la estancia de intercambio será con asignaturas (que no se hayan cursado previamente) del mismo grado, curso y semestre.

Las optativas de claves culturales han de cursarse necesariamente en Tecnun. Además, se debe haber cursado previamente al intercambio todas las asignaturas de 3º curso de ese grado y del semestre en que se desea ir de intercambio.

(*) Excepciones:

a) Cambio de semestre en el PFG*

En el caso de que no haya posibilidad de realizar el PFG en el 2º semestre en la universidad de destino, existe la posibilidad de realizar el PFG en el primer semestre a la vez que se cursan asignaturas en Tecnun y posteriormente realizar la estancia de intercambio en el segundo semestre solo con asignaturas. Para ello en el primer semestre se dejarán de cursar varias asignaturas por valor de hasta 12 ECTS que deberán ser cursadas por intercambio en el segundo semestre.

Dichas asignaturas que pueden ser cambiadas de semestre son las siguientes:

- Gr. Ing. Tecnologías Industriales: Tecnología Fabricación y/o Construcciones Industriales
- Gr. Ing. Mecánica: Tecnología Fabricación y/o Construcciones Industriales
- Gr. Ing. Eléctrica: Tecnología Eléctrica o/y Fabricación de Sistemas electrónicos o Fabricación de Sistemas electrónicos o/y Accionamientos Eléctricos
- Gr. Ing. Electrónica Industrial: Tecnología Eléctrica o/y Fabricación de Sistemas electrónicos o Tecnología Eléctrica o/y Compatibilidad Electromagnética (en este caso son 4+6 ECTS)
- Gr. Ing. Sistemas de Telecomunicación.: Codificación y Teoría de la Información y/o Redes, Sistemas Multimedia
- Gr. Ing. Organización Industrial.: Tecnología de Fabricación y/o Dirección Comercial
- ·Gr. Ing. Diseño Industrial. y Desarrollo de Productos.: Tecnología de Fabricación y/o Calidad y Sistemas de Gestión (son 6+4 ECTS)
- ·Gr. Ing. Biomédica: Técnicas Ópticas en Biomedicina y/o Biomecánica y Biorrobótica

b) Alumnos con 30 créditos o menos para acabar el grado

Los alumnos que tengan entre 24 y 30 créditos (incluido o no el PFG) pendientes de matricular para finalizar el grado pueden realizar el intercambio con una convalidación especial en la que pueden agrupar asignaturas de ambos semestres.

Para poder realizar dicha agrupación han de realizar durante el periodo de realización de instancias una instancia en el portal MiUnav.

PROYECTOS FINAL DE GRADO:

La realización del PFG en universidad extranjera se registrará por lo establecido en la Normativa Académica.

Existen dos formas de realizar el PFG por intercambio:

- 1) Como "asignatura", durante el 2º semestre, a la vez que se realizan el resto de asignaturas del semestre (CO – Curso Ordinario). La defensa se realiza en la

universidad de destino.

- 2) Durante un semestre, en un departamento o laboratorio de la universidad de destino, una vez cursadas todas las asignaturas del grado (PFC – Proyecto Fin de Curso). La defensa se realiza en TECNUN.

2.4. ¿Qué requisitos deben cumplirse para la admisión en los programas de intercambio?

2.4.1. Alumnos que quieran cursar semestres de 4º curso deben:

- Tener la nota BOE igual o superior a 6,5.
- Tener superado el 1º curso completo, y tener pendientes como máximo 2 asignaturas de segundo, que deberán ser aprobadas a lo largo del curso 2025-2026.
- No tener más de 66 créditos pendientes de matricular para acabar la carrera.
- En caso de tener pendiente de matricular alguna asignatura de 3º, no podrá solicitar el intercambio para ese mismo semestre de 4º.

2.4.2. Alumnos que quieran cursar el PFG durante todo un semestre deben:

- Tener la nota BOE igual o superior a 6,5.
- Estar matriculado en 4º curso, tener todo el 1º y 2º curso aprobado y no tener más de 2 asignaturas pendientes de 3º, que deberán ser aprobadas a lo largo del curso 2024-2025.
- No tener más de 72 créditos pendientes de cursar para acabar la carrera.

Si un alumno no cumple las condiciones mencionadas en este apartado y quiere solicitar su admisión en los programas de intercambio, deberá crear una instancia en el portal MiUnav, para que sea estudiado su caso.

2.5. Requisitos de idiomas

El programa de intercambio de Tecnun incluye universidades con las que Tecnun tiene convenios de intercambio, así como otras universidades con las que es la Universidad de Navarra quien ha establecido el convenio. Estos convenios a nivel de universidad no son gestionados por Tecnun sino por el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Navarra en Pamplona, quien establece las condiciones de acceso a esas universidades.

Las universidades de destino suelen exigir un título certificando el nivel del idioma en el que se imparten las clases, que tenga **menos de 2 años de antigüedad desde la fecha de solicitud a la universidad**. Por otro lado, aunque algunas universidades no establecen requerimientos específicos, Tecnun y la Universidad de Navarra establecen por su parte sus propios requisitos que los alumnos que deseen participar en el Programa de Intercambio deben de cumplir.

El alumno deberá cumplir siempre con el requisito de Tecnun o el de UNAV, según el caso, así como también con el propio de cada universidad que desee incluir en su solicitud para su intercambio.

El certificado [TOEFL](#) es el más ampliamente aceptado por todas las universidades del mundo y es el más recomendado por el Servicio de Relaciones Internacionales. Las universidades establecen sus requerimientos referidos a este certificado en valores promedio (80-95) y en ocasiones establece además notas mínimas en las diferentes partes del examen: Writing, Reading, Speaking and Listening, que también deben cumplirse.

Este test sólo puede realizarse en centros concertados, previa petición de cita. El tiempo medio de espera para tener la nota del examen es de dos semanas, por lo que será necesario pedir cita con suficiente antelación para tener el certificado a tiempo de presentarlo en el momento de hacer la solicitud en el programa de intercambio, **a principios de enero**.

2.5.1 Requisito de inglés en universidades con convenio de Tecnun

Para las universidades gestionadas por Tecnun que tienen idioma inglés como su principal idioma de enseñanza, se diferencian en 2 casos:

1. Destinos dentro de Europa y UK: el alumno deberá presentar un certificado TOEFL +85 (no Home edition) o un Cambridge Advanced English (CAE) de menos de 2 años de antigüedad desde la fecha de solicitud a la universidad de destino.
2. Destinos fuera de Europa: el único certificado aceptable es el TOEFL +85 (no Home edition) de menos de 2 años de antigüedad desde la fecha de solicitud a la universidad de destino.

2.5.2 Requisito de inglés en universidades con convenio de Universidad de Navarra

Para las universidades con convenio de UNAV el único certificado admitido es el TOEFL +85 (no Home edition) de menos de 2 años de antigüedad desde la fecha de solicitud a la universidad de destino.

2.5.3 Requisito de idioma en universidades con idioma distinto del inglés

El alumno que desee solicitar plaza en universidades que tienen alemán o francés como idioma principal de enseñanza deberán presentar un certificado de nivel B2 de conocimiento en el respectivo idioma de menos de 2 años de antigüedad desde la fecha de solicitud a la universidad de destino.

Para las universidades que tengan el español como idioma principal de enseñanza, no será necesario presentar ningún tipo de certificación. Para las universidades de Sao Paulo (Brasil) y Cagliari (Italia) tampoco se exigirá un certificado de idioma.

2.5.4 Requisitos universidad destino

Algunas universidades de destino exigen un nivel de idioma superior al requerido por TECNUN y también habrá de cumplirse para poder acceder a solicitar esa universidad. Se puede consultar en la página web de cada universidad el nivel requerido de idiomas, **además en el portal MiUnav tenéis acceso a la información de la última convocatoria de intercambio con los requisitos de cada universidad.**

2.5.5 Tecnun English Center

Tecnun dispone del servicio de asesoramiento [Tecnun English Center](#) para sus alumnos en cuanto a la mejora de su nivel de inglés, así como a lo relativo a la certificación del inglés.

La página web incluye muchos enlaces a información de interés, así como recursos para el mantenimiento y mejora del inglés y la preparación para los exámenes oficiales más reconocidos y otros documentos de interés.

La persona encargada del English Center a la que acudir para resolver dudas o pedir asesoramiento es Elisabeth Bosch: eboschgalle@unav.es

*****Verificar esquema expuesto en la última página de este Manual**

2.6. Requisitos a la hora de irse de intercambio

2.6.1. Alumnos que hayan solicitado cursar semestres de 4º curso:

- Después de conocidas todas las notas del curso 2024-2025, se deberá tener el 1er y 2º curso aprobado y no más de 2 asignaturas pendientes de 3º curso. Asimismo, solamente uno de estos dos suspensos puede ser del semestre en el que se realiza el intercambio

2.6.2. Alumnos que hayan solicitado cursar el Proyecto Fin de Grado durante todo el semestre, tras haber superado todas las asignaturas del grado:

- En el momento de salir al extranjero se deben tener aprobadas todas las asignaturas del grado (excepto el Proyecto Fin de Grado).
- Se estudiarán instancias de casos particulares.

2.7. ¿Puede un alumno ser dado de baja de los programas de intercambio?

Un alumno puede ser dado de baja de los programas de intercambio **en cualquier momento del proceso** por cualquiera de las siguientes razones:

1. No cumplir las condiciones generales expuestas en el apartado 2.
2. No cumplir el procedimiento expuesto en el apartado 3, bien sea por no cumplir uno de sus pasos o bien por realizarlo fuera de plazo.
3. Porque la Universidad de destino extinga el acuerdo existente en fechas posteriores a la solicitud.
4. Por causas que lo justifiquen a criterio del Servicio de Relaciones Internacionales.

2.8. ¿Pueden a un alumno no convalidársele ciertas asignaturas aún después de haber ido a la universidad de destino?

A un alumno se le puede negar la convalidación de asignaturas por las siguientes razones:

1. No incorporarse a la universidad de destino en las fechas marcadas para cada una de ellas.
2. No enviar el Plan de Estudios definitivo al tutor académico de intercambio asignado en el plazo marcado para cada universidad.
3. Si el tutor académico no ha dado su conformidad al Plan de Estudios propuesto o a los cambios que el alumno hiciera en la universidad de destino.

3. PROCEDIMIENTO

3.1. Instancias

Hasta el día 31 de diciembre de 2025, todas aquellas personas que no cumplen las condiciones del apartado 2.4. podrán crear una instancia en el portal MiUnav para solicitar acceso al programa.

3.2. Solicitud

Durante el periodo de solicitud, **en enero**, el alumno se da de alta registrándose electrónicamente en el programa informático de intercambio. El acceso es a través de MiUnav y ha de introducirse:

- Datos personales necesarios para la gestión
- Certificados de idiomas y otros documentos
- Preferencias de universidades para cursos ordinarios o para proyectos final de grado.

3.3. Propuesta de nominación

La asignación de las plazas por parte de Tecnun se realizará en virtud de la Nota BOE sobre 10, incluyendo las notas de la convocatoria ordinaria del primer semestre del curso 2025-2026.

3.4. Aceptación de nominación

Cada alumno debe realizar la confirmación explícita de que acepta su nominación dentro del plazo establecido para ello. Posteriormente, los datos personales del alumno serán transmitidos a las universidades de destino desde el Servicio de Relaciones Internacionales.

La confirmación de la nominación supone la aceptación de todas las condiciones establecidas por el servicio de intercambio.

Los alumnos que soliciten plaza de PFG "durante todo un semestre" (PFC) deberán realizar un depósito económico por valor de 600 euros durante ese plazo, como confirmación de la plaza.

Un alumno que rechaza la propuesta de nominación que le ha sido preasignada dentro del plazo establecido para ello, queda automáticamente fuera del programa de intercambio únicamente durante ese curso académico.

No se admiten renunciaciones para solicitar otros destinos que se habían elegido en una posición inferior cuando se realizó la solicitud.

No se aceptan rechazos fuera de plazo.

Si Relaciones Internacionales así lo decide, las plazas que son rechazadas dentro del plazo se reofertarán a los alumnos si y sólo si dicha plaza se encuentra entre sus preferencias.

La nueva oferta será siempre igual o mejor que la actual. Optar a entrar en esta segunda

asignación, supone asumir que la nueva plaza será CUALQUIERA de las preferencias anteriores. Si se asigna una plaza mejor, la plaza asignada inicialmente se perderá.

Es muy importante tener en cuenta:

- Las universidades de acogida se reservan siempre el derecho de admitir o rechazar a los alumnos solicitantes, bien por motivos académicos o bien por otras causas.
- Hasta recibir la aceptación de la universidad de destino, **está terminantemente prohibido contactar a los representantes de la universidad seleccionada para pedir información.** La relación entre las universidades es institucional y no personal entre el alumno y la universidad de destino. Cualquier duda o pregunta será tramitada exclusivamente a través de la Oficina de Relaciones Internacionales o bajo su permiso explícito.

3.5. Presentación de planes de estudio

El plan de estudios es un documento que el alumno debe crear indicando las asignaturas¹ de las cuales se va a matricular en TECNUN y las asignaturas que propone para cursar en la universidad de destino.

El alumno es responsable de verificar los requisitos de cada asignatura en la universidad de destino para asegurarse que tiene el conocimiento necesario para cursar dicha asignatura.

El alumno debe presentar su propuesta de plan de estudios a su **tutor académico**. El tutor se encargará de aprobar que las asignaturas elegidas podrán ser convalidadas con las asignaturas correspondientes en Tecnun.

Se establecerá una fecha máxima para la entrega del plan de estudios.

El número de créditos matriculados en TECNUN será de 30 ECTS.

El tutor académico estudiará los planes y pedirá los cambios que crea oportunos. La solicitud del alumno no se enviará a la universidad de destino hasta que el tutor académico apruebe el plan de estudios propuesto.

El plan de estudios deberá posteriormente ser revisado y aceptado por la universidad de destino.

Es imprescindible tener la conformidad del tutor académico de cualquier modificación que en la universidad de destino desee realizar sobre el plan de estudio propuesto.

¹ el alumno debe asegurarse de que la asignatura en que se matricula se imparte de forma completa, incluida la evaluación, durante el periodo de intercambio (por ejemplo, no eligiendo una asignatura de duración anual)

3.6. Envío de solicitudes a las universidades de destino

El Servicio de Relaciones Internacionales informará al alumno vía e-mail del procedimiento a seguir para la cumplimentación de dichas solicitudes.

El alumno deberá cumplir con las fechas establecidas y entregar todos los documentos necesarios a la universidad de destino antes del plazo límite.

3.7. Admisión de las universidades de destino

El alumno recibirá la carta de aceptación de la universidad de destino vía e-mail o por correo al domicilio indicado en la solicitud.

3.8. Auto matrícula en TECNUN

Será Secretaría quien matricule al alumno de las asignaturas por intercambio. Los alumnos siempre serán quienes finalicen el proceso de auto matrícula cumplimentando las modalidades de pago, etc. de tal forma que son las personas responsables de las asignaturas que figuran.

3.9. Incorporación a la universidad de destino

El alumno deberá incorporarse a las universidades de destino en la fecha que indica cada universidad, incluyendo las semanas de orientación si así lo requieren y las fechas de exámenes.

3.10. Búsqueda del proyecto en las universidades de destino

La asignación del proyecto y tutor dependerá de la universidad de destino. El alumno deberá seguir las instrucciones enviadas por ellos para poder encontrar su proyecto

3.11. Envío del plan de estudios definitivo

El plazo máximo es de **15 días** a partir de la fecha de incorporación fijada para cada universidad para enviar el plan de estudios definitivo al tutor académico correspondiente. Tiempo suficiente para ver si es factible el plan propuesto y en caso negativo discutir con el tutor académico de TECNUN los posibles cambios y realizar la matrícula.

Cada alumno es responsable de realizar la matrícula en la universidad de destino, coincidente con el plan de estudios previamente aprobado por el tutor académico.

3.12. Otros

3.12.1 Exámenes en las universidades de destino

Durante el intercambio el alumno deberá cumplir con el calendario de exámenes de la universidad de acogida.

3.12.2 Solape calendario académico

Si alguna clase del segundo semestre (en Tecnun) requiere asistencia obligatoria, los alumnos que por diferencia de calendario se incorporen tarde, deben hablarlo con el profesor y solicitar permiso para faltar.

Si un alumno que va de intercambio debe examinarse de una asignatura pendiente de 3º deberá organizarse para poder atender al examen en las fechas establecidas por Tecnun.

4. ASPECTOS ACADÉMICOS

4.1. Notas

Es obligación del alumno gestionar toda la documentación necesaria para la obtención de sus notas antes de volver a TECNUN.

Los alumnos deberán entregar al Servicio de Relaciones Internacionales el documento original de las notas obtenidas en la universidad de destino lo más pronto posible.

Para que el procedimiento sea lo más ágil posible, se recomienda volver con el certificado original de las notas (Transcript of Records).

Para la convalidación de notas no se admiten certificados particulares de profesores, sólo el certificado de notas oficial.

El certificado original de las notas:

- Debe estar **sellado y firmado** por la universidad de destino.
- En él deben aparecer **todas** las asignaturas que se han cursado con su correspondiente nota.

También serán válidos Transcript of Records electrónicos con código de verificación.

Es necesario recibir las notas lo antes posible para que se pueda cumplir el procedimiento administrativo en TECNUN. Si hubiese retrasos en la comunicación de las notas, podría haber problemas en las convalidaciones, en la matrícula del curso siguiente, acceso al Máster o bien en la obtención del título.

4.2. Equivalencia de notas

- Se recomienda no cursar asignaturas cuya calificación en el Grading System sea "PASS", "No grade points, no effect on GPA, Credits counted toward graduation", "Not included in computing grade point". En caso de cursarlas, serían convalidadas por 5. Salvo en el caso de Suecia (ver tabla específica de Suecia).
- En el caso de que el documento de notas informe que una de las asignaturas no ha sido superada a través de un texto (ej.: "FAIL") o en caso de que alguna asignatura no aparezca en el documento de notas, la asignatura en Tecnun será convalidada por un 2,5.
- Cuando una asignatura de Tecnun se convalida por 2 asignaturas o más de la universidad de destino es necesario aprobar cada una de las asignaturas y la nota numérica se obtiene de las notas de cada asignatura de destino ponderadas por el número de créditos de cada asignatura.

Tabla de equivalencias con el sistema ECTS europeo:

Valoración	Nota ECTS europeo	Nota TECNUN
excellent	A	9,5
very good	B	8,5
good	C	7,5
satisfactory	D	6,5
sufficient	E	5,5
fail	F	2,5

Tablas de equivalencias por países:

Tecnun	Argentina	Bélgica y Portugal	Dinamarca	Francia	Holanda	Italia
10	10	20		18 - 20	10	30
9,5		19	12	17	9	29
9	9	18		16		28
8,5	8	17	10		8	27
8	7	16		15		26
7,5		15	7		7	25
7	6	14		14		24
6,5		13	4	13	6	23
6	5	12		12		22
5,5		11	2	11	6-	20 - 21
5	4	10		10		18 - 19
2,5	< 4	< 10	0	< 10	1-5	< 18

Tecnun	Alemania y Austria	Australia	Chile	Finlandia	Gran Bretaña	Rep. Checa
9,5	1.5 - 1.0	85 - 100	6.0 - 7.0	4.1 - 5.0	70 - 100	1.0 - 0.0
8,5	2.0 - 1.6	75 - 84	5.5 - 5.9	3.1 - 4.0	65 - 69	1.5 - 1.1
7,5	3.0 - 2.1	65 - 74	5.0 - 5.4	2.6 - 3.0	60 - 64	2.0 - 1.6
6,5	3.5 - 3.1	55 - 64	4.5 - 4.9	2.1 - 2.5	50 - 59	2.5 - 2.1
5,5	4.0 - 3.6	50 - 54	4.0 - 4.4	1.0 - 2.0	40 - 49	3.0 - 2.6
2,5	> 4.0	< 50	< 4.0	0	< 40	> 3.0

SUECIA Tipo de calificación	GRADE	Description	ECTS GRADE	Calificación TECNUN
Four grades	5	Pass with distinction	A	9.5
	4	Pass with credit	B	8.5
	3	Pass	C	7.5
	U/I	Fail	F	2.5
Three Grades	Väl godkänt (VG)	Pass with distinction	A	9.5
	Godkänt (G)	Pass	C	7.5
	Underkänt (G)	Fail	F	2.5
Two grades	Godkänt (G/G#)	Pass	-	7.5
	Underkänt (G)	Fail	-	2.5

Griffith University (Australia)
7 = A = 9,5
6 = B = 8,5
5 = C = 7,5
4 = D, E = 6
3 = F = 2,5

Universidad de Montevideo (Uruguay)	Tecnun
12	10
11	9,2
10	8,3
9	7,5
8	6,7
7	5,8
6	5
5-0	2,5

Tabla de equivalencia para USA / Canadá / Corea / Hong Kong:

A y A+ USA = 10.0 ST Tecnun
A- USA = 9.5 ST Tecnun
B+ USA = 9.0 ST Tecnun
B USA = 8.5 NT Tecnun
B- USA = 8.0 NT Tecnun
C+ USA = 7.5 NT Tecnun
C USA = 7.0 NT Tecnun
C- USA = 6.5 AP Tecnun
D+ USA = 6.0 AP Tecnun
D USA = 5.5 AP Tecnun
D- USA = 5.0 AP Tecnun
E/F = Suspenso

Para otros países o universidades, los tutores de intercambio decidirán con el visto bueno de Subdirección de Alumnos qué tabla de las anteriores se debe aplicar (si los sistemas de calificación son comparables).

4.3. Matrículas de honor en asignaturas cursadas por intercambio

No se otorgarán en ningún caso MH en asignaturas cursadas por intercambio.

4.4. Asignaturas suspendidas en las universidades de destino

El alumno está obligado a informar con inmediatez en Tecnun al Tutor Académico y al Servicio de Relaciones Internacionales de todos los suspensos de asignaturas realizadas bajo el programa Erasmus.

Todo suspenso/no presentado en la universidad de destino cuenta también como un suspenso en el expediente del alumno.

5. BECAS

5.1. Beca Erasmus+

El Programa Erasmus prevé una "ayuda económica" financiada por la Unión Europea.
Se concede sólo para intercambios entre universidades europeas.
No se trata de una beca en sentido estricto, sino de una ayuda destinada a compensar una parte de los gastos originados por el desplazamiento.
Pueden también beneficiarse de las becas Erasmus los estudiantes extra-europeos.

El Servicio de Relaciones Internacionales de Pamplona se encargará de gestionar dicha beca pidiendo a los alumnos que rellenen los impresos necesarios. Se ha creado para ello el email: programaerasmus@unav.es

Es responsabilidad del alumno entregar la documentación correctamente y en el plazo requerido para poder optar a esta beca.

Documentos obligatorios para recibir la beca ERASMUS+:

A. Antes de la movilidad (30 días antes del inicio del intercambio):

- Convenio Subvención
- Seguro Medico
- Learning Agreement Before Mobility

B. Durante la movilidad (10 días desde tu llegada a la universidad de destino)

- Certificado de Llegada
- Billete de ida
- Learning Agreement During Mobility

C. Después de la movilidad (15 días después de tu regreso)

- Certificado de Asistencia
- Billete de vuelta
- Learning Agreement After Mobility
- Encuesta final de la Comisión Europea

**La no entrega de dichos documentos
supone la devolución de la beca recibida.**

En la Web de la Universidad de Navarra se puede acceder a más información sobre la beca Erasmus+ así como a una calculadora de becas, herramienta en desarrollo que permite que cualquier estudiante pueda calcular la cuantía de su posible beca en una actividad de movilidad

Erasmus+, dependiendo de su Comunidad Autónoma, del país de destino y de las distintas ayudas complementarias a las que pueda acceder: <https://www.unav.edu/estudiantes/programas-de-intercambio/outgoing#internacional>

5.2. Beca del Gobierno Vasco

Esta beca está destinada a los alumnos empadronados en el País Vasco y se cobra al finalizar el intercambio.

El alumno deberá solicitar la beca y entregar los documentos necesarios en el plazo de la solicitud al Servicio de Relaciones Internacionales.

5.3. Beca del Gobierno de Navarra

El **Gobierno de Navarra** tiene un programa de ayudas, destinado a universitarios navarros. Esta ayuda debe solicitarla el propio estudiante: www.navarra.es.

El alumno deberá presentar los documentos necesarios en el Registro General del Departamento de Ecuación del Gobierno de Navarra en Pamplona.

El Servicio de Relaciones Internacionales os podrá facilitar el certificado de participación en el programa de intercambio para que el alumno pueda solicitar esta ayuda.

5.4. Becas de Entidades bancarias

KUTXABANK: programa de becas aplicable tanto al ámbito europeo como a otros: <https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/jovenes/becas/becas/pys>

Banco Santander: programa de becas para la movilidad en algunas universidades latinoamericanas. www.becas-santander.com

5.5. Otras

Pueden existir otras becas concedidas por otros organismos como Universia, Amic...

La Universidad de Navarra tiene un departamento de Becas y Ayudas. Más información en el link: <https://www.unav.edu/admision-y-ayudas/grado/becas-y-ayudas>

El Servicio de Relaciones Internacionales facilitará los documentos necesarios al alumno que lo necesite para que pueda solicitar otras ayudas.

Algunas empresas ofrecen a sus empleados un complemento económico, en el caso de que sus hijos se desplacen al extranjero con motivo de sus estudios. Es conveniente averiguar con tiempo si éste es el caso de los padres de los solicitantes.

Además, en algún país –es el caso de Francia– los estudiantes extranjeros que estudian en Universidades francesas con la beca Erasmus reciben una ayuda complementaria del Gobierno francés.

5.6. Becas para Estados Unidos, Hispanoamérica y Asia

Generalmente no existen becas ni ayudas oficiales que ayuden a cubrir los gastos derivados de estos programas de intercambio extra europeos.

En estos casos, las únicas becas aplicables son las que conceden Gobiernos autonómicos y entidades bancarias como los mencionados en el apartado anterior, pues suelen incluir tanto a quienes participan en el programa Erasmus como a quienes estudian fuera del territorio europeo: es el caso, por ejemplo, del Gobierno Vasco.

Asimismo, algunas universidades asiáticas ofrecen las becas DUO, financiadas por los gobiernos correspondientes.

*Todas las ayudas o becas que hemos comentado
NO cubren todos los gastos derivados de la estancia.
Los gastos de viaje, alojamiento y seguro corren por cuenta del alumno desplazado.*

6. ANTES DE VIAJAR

6.1. Experiencia:

- Parte importante del valor añadido que los programas de intercambio aportan es la experiencia de maneras distintas de hacer y de ver las cosas. Es importante ser consciente de que esta realidad se aplica en el ámbito académico. Se espera que los estudiantes se adapten en todos los aspectos a las nuevas estructuras universitarias y del lugar, sin pretender aplicar las pautas que, aun siendo usuales en la Universidad de Navarra o en su lugar de origen, sorprenderían en la universidad/lugar de destino: relación con los profesores, reglas de asistencia y participación en las clases, trabajos personales, revisión de exámenes, etc.
- Se aconseja vivamente contactar con los responsables del programa de intercambio de la universidad de destino nada más llegar. Es preceptivo asistir a las actividades de orientación que algunas de las universidades de destino organizan para los estudiantes extranjeros, una o varias semanas antes de que comiencen las clases y en caso de que no las hubiera, estar en el destino cuando la universidad de destino indique, y nunca menos de un día antes del comienzo de su curso académico.
- El sistema de residencias y de pisos varía lógicamente mucho de un país a otro. Conviene informarse de las condiciones de cada tipo de alojamiento lo antes posible, para buscar la solución más adaptada. En la mayoría de las universidades existen servicios universitarios destinados específicamente a los estudiantes extranjeros (servicio de alojamiento, acogida, idiomas, clubes). La Escuela no se hace responsable de ningún asunto relacionado con el alojamiento en el extranjero.
- Evitar exigir cualquier tipo de tratamiento que suponga una excepción con respecto a los otros estudiantes, ya que puede afectar a las buenas relaciones entre las dos universidades, con el perjuicio que podría suponer para los intercambios futuros.

6.2. Visado y Cobertura médica:

- Es responsabilidad de los estudiantes (no-europeos) que están en España con visado asegurarse de que sus papeles se encuentren en regla para salir y entrar en España de nuevo después del periodo de intercambio. Ni la Universidad de Navarra ni TECNUN asumirán responsabilidad en este asunto.
- Los estudiantes que viajan fuera de Europa deben preparar, con mucha antelación, toda la documentación necesaria para obtener el visado de estudiante. El retraso en la gestión del visado no es excusa para presentarse tarde en la universidad de destino
- Todos los estudiantes deben preparar antes de su partida su cobertura médica, también con antelación suficiente:

Los alumnos que van a un país de la Unión Europea pueden solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE), que proporciona acceso a las prestaciones del sistema sanitario del país de destino. Se puede solicitar online y se recibe en un plazo no superior a 10 días al domicilio que figure en las Bases de datos de la Seguridad Social por lo que es requisito imprescindible tener actualizado este

dato.

Sin embargo, estas prestaciones pueden no ser suficientes en caso de repatriación o de determinadas intervenciones médicas, por lo que puede ser útil disponer de un seguro complementario privado. El estudiante es responsable de obtener la Tarjeta Sanitaria Europea y de decidir la contratación de un seguro médico adicional que cubra la totalidad de las eventualidades.

Los alumnos que van a otros destinos son responsables de contratar un seguro médico que cubra todas sus necesidades en el extranjero. Los alumnos son enteramente responsables en caso de incumplimiento de este requisito.

Puede haber universidades que exijan a los alumnos de intercambio contratar su propio seguro médico por razones de seguridad

6.3. Seguridad en el extranjero

Las condiciones de seguridad son muy diferentes en cada país y en cada ciudad. Es responsabilidad del alumno investigar y conocer estas condiciones de seguridad, para realizar una correcta elección de destino.

Además de la información general recomendamos acudir a la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores que cuenta con información sobre cada destino:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Paginas/FichasPais.aspx>

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/Inicio.aspx>

También recomendamos la inscripción en el registro de viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/InscribeteEnElRegistroDeViajeros.aspx>

7. PREGUNTAS FRECUENTES

SOLICITUD DEL INTERCAMBIO

1. ¿A qué me comprometo al aceptar una plaza de intercambio?

Al aceptar la plaza de intercambio el alumno se compromete a cumplir las condiciones indicadas en este manual.

El incumplimiento de alguna de las normas establecidas en el Manual de Intercambio podrá suponer:

- a) Pérdida de la plaza de intercambio
- b) Penalización en el proceso de selección de posible PFM de intercambio

2. ¿Cuál es la nota media por la que se establece la prioridad en el programa de intercambio?

La nota BOE sobre 10.

3. Si no cumplo los requisitos de acceso, ¿no puedo participar en el programa de Intercambio?

Si no cumples los requisitos de acceso, el programa informático de intercambio no te va a dejar acceder.

Pero si estás cerca de cumplirlos y quieres solicitar tu admisión en los programas de intercambio, deberás generar una instancia **"Entrar en la aplicación de programas de intercambio"** en el programa de Gestión Académica, aportando las razones para que sea estudiado tu caso.

4. Si no he realizado la Solicitud del Programa de Intercambio en la fecha límite o alguno de los documentos de solicitud (títulos idioma) entregados en plazo, ¿Puedo todavía irme de intercambio?

No. Como se dice en el Manual de Intercambio, el alumno/a que no entregue la documentación requerida y/o complete la solicitud antes de la fecha límite indicada no podrá participar en el proceso de selección.

IDIOMAS

5. Quiero ir a una plaza de habla inglesa, alemana o francesa ¿necesito presentar un título en TECNUN?

Sí, existe un requisito interno para estos dos idiomas. Los certificados válidos están indicados en el punto 2.5.

6. ¿A qué dirección solicito que me envíen el certificado de TOEFL?

Es importante que el certificado se envíe a tu domicilio para evitar extravíos. Salvo que la universidad de destino exija el envío directo desde TOEFL.

7. Si en la universidad de destino me exigen un nivel de idioma superior al requerido en TECNUN, ¿también debo cumplirlo?

Sí, es obligatorio cumplir con los requisitos exigidos por la universidad de destino (nivel, antigüedad título...)

Si un alumno no cumple los requisitos exigidos, no podrá disfrutar de la plaza en dicha universidad, y creará un perjuicio a TECNUN, la universidad de destino y a sus compañeros, ya que esa plaza no podrá ser aprovechada.

8. ¿Dónde puedo ver los requisitos de idiomas que exige la universidad de destino?

En la página web de cada universidad podrás encontrar el nivel requerido de idiomas. Los requisitos pueden variar de 1 año a otro.

ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE DESTINOS

9. ¿Puedo pedir un cambio de destino si el que me han dado no me interesa?

Nunca se modifican los destinos asignados, ya que se asigna a cada estudiante el mejor destino posible en función del ranking de preferencias marcado por el propio estudiante y la disponibilidad de plazas.

Salvo que haya posteriormente una reasignación.

10. ¿Se va a realizar una reasignación?

Si Relaciones Internacionales así lo decide, las plazas que son rechazadas dentro del plazo, se reofertarán a los alumnos si y sólo si dicha plaza se encuentra entre sus preferencias.

La nueva oferta será siempre igual o mejor que la actual. Optar a entrar en esta segunda asignación, supone asumir que la nueva plaza será CUALQUIERA de las preferencias anteriores.

Si se asigna una plaza mejor, la plaza asignada inicialmente se perderá.

11. ¿Puedo pedir cambio de destino asignado por razones personales?

No se admiten cambios de destino salvo causas de fuerza mayor grave no presentes o no previstas en el momento de la asignación del destino. No se consideran causas de fuerza mayor el riesgo potencial del destino, la situación social en el país, en la medida en que todas esas informaciones eran conocibles antes en el momento de solicitar destinos. **Las razones de fuerza mayor vendrán marcadas por la información directa del coordinador de la universidad de destino.** Es por tanto responsabilidad del alumno estudiar todos estos aspectos antes de marcar las preferencias de destinos.

12. ¿Si TECNUN me asigna una plaza para su nominación, eso quiere decir que estoy admitido en la universidad de acogida?

No, TECNUN presentará tu candidatura a la universidad de destino, pero las universidades de acogida se reservan SIEMPRE el derecho de admitir o rechazar a los alumnos solicitantes, bien por motivos académicos o bien por otras causas.

No considerar nunca una plaza adjudicada hasta recibir la admisión oficial de la universidad de acogida.

ANTES DE VIAJAR

13. ¿Cómo disponer de un seguro en el país de destino? (ver punto 6.2)

Europa:

Se puede solicitar la **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)**. La TSE proporciona acceso a las prestaciones del sistema sanitario del país de destino. Se puede solicitar online y se recibe en un plazo no superior a 10 días al domicilio que figure en las Bases de datos de la Seguridad Social por lo que es requisito imprescindible tener actualizado este dato.

Fuera de Europa:

Lo más conveniente es contratar un seguro privado o el que recomiende la propia universidad de destino, en particular en el caso de los Estados Unidos. En este país las propias Universidades suelen ofrecer o exigir este servicio, pagando una cantidad.

14. ¿TECNUN me ayudará para conseguir un visado para mi destino si está fuera de la Unión Europea?

El Servicio de Relaciones Internacionales de TECNUN facilita la información, pero no se encarga de la gestión de los visados.

15. Estudio en TECNUN y soy de un país fuera de la Unión Europea. Mi próximo destino es europeo. ¿Necesito visado?

Sí, y tienes que gestionarlo con antelación. Además, has de estar atento a la normativa referida a la renovación del NIE durante tu intercambio. Esto es responsabilidad de cada alumno. Si tienes dudas, puedes contactar con los servicios centrales de visados de Relaciones Internacionales de la Universidad: visa@unav.es

16. ¿Qué sucede con el alojamiento?

En el programa de intercambio, el alojamiento corre enteramente por cuenta del propio estudiante.

Algunas de las universidades de destino disponen de Servicio de Alojamiento para alumnos. Si es éste el caso, conviene ponerse en contacto con ellos con la mayor antelación posible. Esto es especialmente necesario en el caso de los estudiantes que se desplazan a Suecia o Dinamarca. En estas ciudades es difícil conseguir alojamiento, por lo que es aconsejable iniciar las gestiones cuanto antes, incluso aunque no sea definitiva todavía la aceptación de la universidad de destino.

En algunos destinos no se ofrece alojamiento para los alumnos de intercambio, por lo que el interesado deberá organizarse para encontrar alojamiento, con o sin la ayuda del servicio de alojamiento de la universidad de destino.

DURANTE EL INTERCAMBIO

17. ¿Se puede modificar el Plan de estudios acordado en TECNUN?

Sólo se puede modificar el Plan de Estudios por causas de fuerza mayor, como, por ejemplo:

- La asignatura escogida no se imparte en ese semestre.
- La asignatura se imparte en un idioma distinto del previsto.
- La Universidad de destino fija cuotas para ciertas asignaturas, y los candidatos no han sido admitidos.
- La asignatura se solapa en horario con otra

Sólo se admitirán cambios en el Contrato de Estudios inicialmente aprobado justificando las razones, y siempre con el visto bueno de vuestro tutor.

En ningún caso se aceptará una Modificación del Contrato de Estudios a posteriori, después de la realización del examen en la universidad de destino.

18. ¿Tengo que pagar la matrícula en la Universidad de destino?

El alumno de intercambio sólo debe pagar la matrícula en la Universidad de Navarra.

En cambio, no debe abonar cantidad alguna en la Universidad de destino equivalentes a la matrícula. Sin embargo, te podrán solicitar el pago de tasas de escasa cuantía en las mismas condiciones que a los estudiantes locales por gastos como los de seguro, asociaciones de estudiantes y el uso de material diverso.

19. ¿Es necesario que participe en la feria de intercambio de mi universidad de destino?

Los alumnos que van de intercambio actúan como embajadores de nuestra Facultad y Universidad.

Podéis disfrutar de la experiencia de intercambio gracias a un acuerdo bilateral que existe entre Tecnun y la universidad de destinos. Estos acuerdos establecen el envío de alumnos en las 2 direcciones y por tanto para que este acuerdo se sostenga y que otros alumnos puedan seguir yendo también en los próximos años, es vital que consigamos atraer alumnos a TECNUN de esas universidades, algo que a veces es difícil, ya que competimos en el mapa mundial con otros países y universidades en atraer alumnos de intercambio.

Por eso es importante vuestra ayuda y colaboración en la promoción de TECNUN durante las ferias organizadas en las universidades de destino.

El alumno que lo requiera podrá obtener un certificado de Relaciones Internacionales de Tecnun informando de su colaboración.

DESPUÉS DEL INTERCAMBIO

20. ¿Tengo que rellenar mi encuesta de valoración del intercambio?

Sí. Es necesario, ya que tu opinión será de gran ayuda para futuros alumnos, igual que puede haber sido para ti las encuestas de años anteriores.

Esta encuesta se te facilitará desde el servicio de Relaciones Internacionales de TECNUN y en ella podrás explicar y valorar tu experiencia, transmitiendo los puntos fundamentales de la Universidad, así como las características y peculiaridades del país.

21. Si me llegan las notas de intercambio a casa...

Contacta con la Oficina de Relaciones Internacionales para verificar si también ellos han recibido las notas. Si no las han recibido, se las tendrás que hacer llegar para que se proceda a la convalidación.

RECOMENDACIONES

Los alumnos que han participado en programas de intercambio en años anteriores recomiendan principalmente:

1. Consultar la página Web de la universidad de destino.
2. Hablar con los alumnos que hayan realizado un periodo de intercambio en la misma universidad en años anteriores.
3. Leer los resultados de las encuestas de los alumnos de años anteriores
4. Acudir a las sesiones informativas tanto de la universidad de origen como la de destino.
5. Estar atentos al mail de ambas universidades (origen y destino) durante todo el periodo del intercambio.

PASOS A SEGUIR: CHECK LIST ALUMNO DE INTERCAMBIO

1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	CHECK LIST
JUNIO - SEPTIEMBRE		MEJORA DEL INGLÉS + CERTIFICADO DE IDIOMAS
OCTUBRE - DICIEMBRE		INFÓRMATE SOBRE LOS DESTINOS Y REQUISITOS
ENERO		SOLICITUD DE INTERCAMBIO + ASIGNACIÓN DE PLAZA
FEBRERO		CONFIRMACIÓN DE PLAZA + NOMINACIÓN
MARZO - MAYO		PLAN DE ESTUDIOS
MARZO - MAYO	SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE	REGISTRO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO
MAYO - JUNIO	OCTUBRE - NOVIEMBRE	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO
JUNIO - JULIO	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	GESTIÓN DEL VISADO + ALOJAMIENTO + BECAS
JULIO - SEPTIEMBRE		MATRICULA UNAV PI
JULIO - SEPTIEMBRE	ENERO - FEBRERO	JORNADA DE BIENVENIDA UNIVERSIDAD DE DESTINO
JULIO - OCTUBRE	ENERO - MARZO	CAMBIO PLAN DE ESTUDIOS
NOVIEMBRE - ENERO	MAYO - AGOSTO	EXÁMENES UNIVERSIDAD DE DESTINO
ENERO - MARZO	JUNIO - AGOSTO	ENTREGA DE NOTAS + CONVALIDACIÓN DE NOTAS

ESQUEMA REQUIRIMIENTO DE IDIOMAS

